

ENTIDAD: CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
DIRECCIÓN: 5TA AVENIDA 6-06 ZONA 1 7 NIVEL EDIFICIO I.P.M GUATEMALA
HORARIO DE ATENCIÓN: 8:00 AM A 16:30 PM
TELÉFONO: 1547
DIRECTOR (A): LICENCIADA MERLE ALEJANDRA FERNÁNDEZ
ENCARGADA DE ACTUALIZACIÓN: MARLA MERCEDES BOLVITO JERÓNIMO
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09/09/2022
CORRESPONDE AL MES DE: AGOSTO

LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO DECRETO 101-97 2017 ARTÍCULO 17 TER E. CONVENIOS SUSCRITOS

NO.	NOMBRE DEL CONVENIO	SIGNATARIOS	OBJETIVOS	PUNTO FOCAL	VIGENCIA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Adenda Número Uno al Convenio Marco de Cooperación entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas - CONAP- y la Asociación BALAM para la Conservación de los Recursos Naturales y Culturales Integrados.	Secretario Ejecutivo del CONAP y Presidente de la Asociación BALAM	La presente Adenda tiene por objeto modificar la cláusula Décima Octava: VIGENCIA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN, la cual queda de la siguiente manera: "el presente convenio de cooperación tendrá vigencia de diez años a partir de la fecha de su suscripción, plazo que podrá ser prorrogado mediante la suscripción de la adenda correspondiente, la que pasará a formar parte íntegra del presente convenio.	Unidad de asuntos técnicos Regionales y Unidad de Asuntos Técnicos	10 años	13 de julio	13 de julio de 2032
2	Carta de Entendimiento entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas - CONAP- y la Fundación para el Ecodesarrollo y la Conservación - FUNDAECO-	Secretario Ejecutivo de CONAP y Representante Legal FUNDAECO	Coordinar las acciones conjuntas necesarias para la correcta implementación del PROYECTO ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DEL ÁREA MARINO COSTERA DEL ÁREA PROTEGIDA REFUGIO DE VIDA SILVESTRE PUNTA DE MANABIQUE, DEPARTAMENTO DE IZABAL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA -, el cual tiene como objetivo general elaborar un diagnóstico para determinar las características e importancia del Área Marino costera; estableciendo como objetivos específicos: Describir la situación actual del ecosistema del arrecife de coral, recursos naturales del área, de sitios de interés a conservar y los usos a los cuales han sido y están siendo sometidos; Actualizar la caracterización biofísica y socioeconómica del sitio seleccionado; Conocer la o las poblaciones que se benefician de los recursos del área; Establecer una coordinación interinstitucional para la elaboración de una propuesta modelo de ordenamiento pesquero dentro del Área Marina Corona Caimán y sitios adyacente	Dirección Regional Nororiente / Unidad de Asuntos Técnicos	04 meses	30 de agosto	31 de diciembre de 2022

3	Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas y la Organización Wildlife Conservation Society	Secretario Ejecutivo del CONAP y Representante Legal de WCS	<p>1) Actualizar los términos del convenio de cooperación institucional suscrito el cinco (05) de mayo de dos mil diecisiete (2017) entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- y la Wildlife Conservation Society -WCS-, como marco general en la ejecución de las actividades y proyectos conjuntos; 2) Definir acciones conjuntas de trabajo en el manejo, administración y conservación de las áreas protegidas y áreas prioritarias para CONAP, en temas relacionados a: a) investigación científica, b) monitoreo de tipo ecológico, biológico, socioeconómico, y de manejo y gobernabilidad, c) fortalecimiento institucional del CONAP, incluyendo el fortalecimiento de las Direcciones Centrales y Regionales para el monitoreo, con un enfoque en coordinar esfuerzos para asegurar su funcionamiento y sostenibilidad técnica-financiera en el largo plazo, d) planificación y manejo de áreas protegidas incluyendo el fortalecimiento de las actividades de protección ambiental y gobernabilidad, e) acompañamiento de grupos comunitarios en el manejo de recursos naturales apoyando el cumplimiento de sus compromisos adquiridos con el CONAP, f) identificación y gestión de mecanismos de financiamiento a mediano y largo plazo para la sostenibilidad financiera de áreas protegidas del SIGAP y otras áreas prioritarias para CONAP, y g) desarrollo de mecanismos de mitigación y adaptación al cambio climático incluyendo entre otros la prevención de incendios forestales y la restauración de la cobertura forestal de áreas degradadas; y 3) Definir acciones conjuntas de trabajo en el manejo, administración y conservación de las áreas protegidas marinas y las zonas marino-costeras del país, en temas relacionados a a) investigación científica, b) monitoreo de tipo ecológico, biológico, socioeconómico, de manejo y gobernabilidad, c) creación, ampliación, planificación y manejo de áreas protegidas marinas del país incluyendo el fortalecimiento de las actividades de protección ambiental y gobernabilidad, y el uso sostenible de los recursos naturales por las comunidades e industrias, y d) desarrollo de mecanismos de mitigación y adaptación al cambio climático incluyendo entre otros la restauración de manglares y áreas degradadas, y 4) Definir acciones conjuntas para el trabajo contra el tráfico de especies silvestres.</p>	Comisión Técnica: Dirección de Desarrollo del SIGAP, Dirección Regional Petén, Unidad de Cooperación Nacional e Internacional	05 años	31 de agosto	31 de agosto de 2027
---	---	---	--	--	---------	--------------	----------------------

Marla Mercedes Bolvito Jerónimo
Encargada de Actualización

Vo.Bo.

LICENCIADA MERLE ALEJANDRA FERNÁNDEZ
 Directora
 Unidad de Cooperación Nacional e Internacional
 Consejo Nacional de Áreas Protegidas
 CONAP

